

PROCESO EJECUTIVO

RAD: 2021/00249

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así,

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA**

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$1.500.000.oo
Gastos Notificación	5.950.oo
Total Liquidación de Costas	\$1.505.950.oo

SON: UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$1.505.950.oo)

Barranquilla, Noviembre 16 del 2022

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Noviembre dieciséis (16) del año dos mil veintidós (2.022).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

**RESUELVE:**

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCO DE BOGOTA contra INDIRA BARRAZA HOYOS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
CESAR ALVEAR JIMENEZ  
Juez

Mvr/